Que la riqueza del libro está construida a partir de años previos de charlas y anécdotas que los autores compartieron con vecinos de nuestra comunidad.

Que muchas de las personas que aportaron historias o detalles que se aprecian en el libro ya no están entre nosotros y esta obra es también un homenaje a aquellos/as vecinos/as.

Que esta obra pone en valor la historia, cultura e identidad de nuestro pueblo y tuvo una amplia recepción por parte de los/as vecino/as de Pilar.

Que desde la Municipalidad del Pilar se vienen llevando adelante actividades y encuentros respaldando la cultura pilarense y favoreciendo su crecimiento.

Que es una política del gobierno municipal el apoyo y la promoción a los/as artistas locales que engrandecen nuestra cultura.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Declárese de interés municipal la obra literaria "Pilar, un libro de historias" de Alejandro Lafourcade y Sergio Abrate que recopila historias sobre vecinos, personajes y sucesos que marcaron al distrito.

ARTÍCULO 2°: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 25 de marzo de 2021.-

ORDENANZA N° 04/21

Estanislao Jorge Álvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar

MUNICIPALIDAD DEL PILAR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar